



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAY 2023

Expte. N° 85/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por la Lic. Stella Maris MIMESSI SORMANI, Secretaria General de la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa); y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario el Ciclo de Capacitación y Formación Sindical APUNSa: "Unidad Nodocente", destinado al personal Nodocente, contratados y familiares de Nodocentes de esta Universidad, y a personas amparadas en lo establecido en la Ley 27.636 cuya adhesión de esta Casa de Altos Estudios se confirma mediante Resolución CS N° 216/22 para garantizar el cupo laboral trans.

QUE el mencionado ciclo se desarrollará durante los meses de mayo a setiembre de 2023, con la finalidad de brindar conocimientos sobre la normativa que rige los derechos laborales de los/las trabajadores/as de las universidades nacionales en general, y la normativa específica que rige para esta Casa de Altos Estudios, para lo que adjunta el cronograma de actividades.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja declarar de interés universitario al mencionado Ciclo, resaltando la promoción de las iniciativas que construyan trabajadores nodocentes conscientes de sus derechos laborales, en especial, quienes se desempeñan en nuestra universidad.

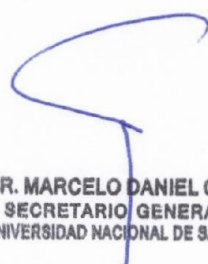
Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del Ciclo de Capacitación y Formación Sindical APUNSa: "Unidad Nodocente", a realizarse durante los meses de mayo a setiembre de 2023, organizado por la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (APUNSa) de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a DESPACHO DE RECTORADO a sus efectos y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0722-2023